



**FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
FIRMADO Y SELLADO**

(SNCC.F.033)

Alf





No. EXPEDIENTE
PROCURADURIA-CCC-CP-2021-0008

07 de octubre de 2021



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFERTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CASCO PROTECTORES PARA SER UTILIZADOS EN LA PROC. ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA). Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SEGÚN REQ. NO. 021-3383 Y 021-3070

NOMBRE DEL OFERENTE: NONSPILL CORPORATION, SRL.

| Item No. | Descripción del Bien, Servicio u Obra | Unidad de medida ¹ | Cantidad ² | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Con Itbis | Precio Unitario Final |
|---|---|-------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | CASCOS PROTECTORES ANTIMOTIN 906 Series TacElite EPR Polycarbonate Alloy Riot Helmet. MARCA: SIRCHIE | UD | 30 | 18,414.72 | 3,314.65 | 21,729.37 | 651,881.09 |
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 651,881.09 | | | | | | | |
| Valor total de la oferta en letras: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 09/100. | | | | | | | |

Yo, LEAMSI GARCIA POLANCO en calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de NONSPILL CORPORATION, SRL.

Crédito: 60 días
 Garantía: 5 AÑOS
 Entrega: Sesenta (60) días posterior a la adjudicación

FIRMA:

FECHA: 07/10/2021



¹ Si aplica.

² Si aplica.

² Si aplica.



GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Handwritten signature



Cesar Nicolás Penson #63, Gascue. Santo Domingo, D.N. Tel.: (829) 891-1495
Email: nospillcorp@gmail.com
RNC 1-32-25448-1

DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: NONSPILL CORPORATION, SRL

Ha solicitado en fecha: 04 de OCTUBRE del 2021.

A la “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, una FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 RDS 150,000.00.**

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA PARA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CASCO PROTECTORES PARA SER UTILIZADOS EN LA PROC. ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA). Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SEGÚN REQ. NO. 021-3383 Y 021-3070.**

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA** y tiene fecha de vigencia desde el **04/10/2021 AL 04/10/2022.**

3.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Ffc-3647.

9.Exigida a NONSPILL CORPORATION, SRL

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 04 de OCTUBRE del 2021.

